



CIMAS INFO

CIRCULAR CIMAS N° 108/11

Febrero, 24 de 2011 e.. v..

Ilustres Dignatarios
QQ..HHnas.. y HH.. :

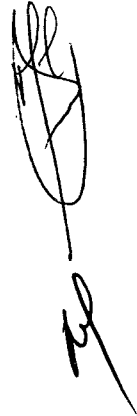
Adjuntamos Circular CIMAS con la DECLARACION DE PUERTO CABELLO, realizada por tres sólidas agrupaciones masónicas como la Confederación Continental de Potencias Masónicas Americanas (CCPOMA), la Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS) y la Federación Americana de Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (FASCREAA), en presencia de los máximos dirigentes de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Venezuela, del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay, de la Gran Logia Constitucional del Perú y de la Federación Colombiana de Logias Masónicas.

Atentamente:

Elbio Laxalte Terra
presidencia@cidas.info
Presidente CIMAS



Juan Eduardo Galleguillos M.
circularcidas@gmail.com
Comunicaciones CIMAS

DECLARACION DE PUERTO CABELLO




REUNIDOS en el Or.: de Puerto Cabello, República Bolivariana de Venezuela, el 19 de Febrero de 2011, los legítimos representantes de la **Confederación Continental de Potencias Masónicas Americanas (CCPOMA)**, de la **Confederación Interamericana de Masonería Simbólica (CIMAS)** y de la **Federación Americana de Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (FASCREAA)**, en presencia de la **Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Venezuela**, del **Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay**, de la **Gran Logia Constitucional del Perú** y de la **Federación Colombiana de Logias Masónicas**, luego de un intenso, fraternal y proficuo diálogo, donde pasaron revista a la situación internacional y continental, el rol de la Institución Masónica, así como de sus respectivas organizaciones masónicas, acordaron la presente Declaración:

1 – Saludar y agradecer a la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Venezuela, fundada en 1918 y con Logias que se remontan a 1823, la fraternal hospitalidad de la que han sido objeto durante su estadía y trabajos en el histórico Or.: de Puerto Cabello, República Bolivariana de Venezuela.




2 - Expresar - en el marco del Bicentenario de las Emancipaciones Americanas, y en la tierra del Libertador Simón Bolívar - su firme adhesión a los ideales originales de nuestras Independencias y a la vigencia del pensamiento y los sueños de integración americana de los Masones que lideraron la fundación de nuestras naciones hace doscientos años, contribuyendo así a la unión de los hombres y mujeres de nuestro continente en torno a los ideales Republicanos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, e impulsando la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia, la Justicia Social, la Cultura, la Educación y el Progreso para nuestros pueblos.

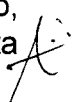


3 – Señalar su solidaridad con los pueblos que en diversos lugares del mundo se expresan por ampliar los marcos de democracia y libertad de sus respectivas sociedades, y que luchan por el progreso en todos sus órdenes. En particular, piensan que se debe aspirar y trabajar para obtener una paz duradera, pero que ésta debe estar cimentada en un ideal de amistad y fraternidad y en el respeto y equidad entre las naciones, entre los pueblos y al interior de las sociedades humanas, trabajando por la paz y contra toda forma de violencia, por la educación y la cultura al interior de las comunidades.

4 – Sostener su preocupación por la incidencia negativa que ejerce sobre la Humanidad el deterioro ambiental y el cambio climático, la pobreza y las insuficiencias educativas, así como el armamentismo y las conflictividades regionales, que sumen a las poblaciones en situaciones degradantes y reñidas con la Dignidad, supremo valor del Ser Humano, y en este sentido declaran la absoluta vigencia de los postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados por las Naciones Unidas, y su compromiso de trabajar para su efectiva aplicación.



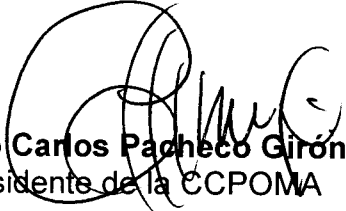
5 – Expresar que no puede haber progreso sostenible para las naciones, sin una efectiva igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad para el Hombre y la Mujer. En particular, señalan que la Masonería, siempre sensible a las causas del Humanismo, reconoce la Iniciación y participación de la Mujer en sus trabajos Masónicos en estricta igualdad con los Masones varones.



6 – Promover el apoyo a la Masonería Liberal y Adogmática, y acuerdan que cada cual, en su ámbito específico, y de consuno, trabajará por la integración de la Masonería Liberal Moderna de nuestro Continente, obrando en todos los ámbitos hacia la consolidación de un *Espacio Masónico Americano*, de acuerdo al espíritu del Llamamiento que en ese sentido realizaron la CCPOMA y CIMAS en Lima, Perú, el 9 de Noviembre de 2010, al cual desde un principio se adhirió la FASCREAA.

7 – Acuerdan finalmente auspiciar en conjunto la creación de la **Cátedra Libre Internacional de Estudios sobre Masonería de las Américas**, como manera de contribuir al desarrollo del estudio, investigación y análisis académico de los aportes, significado y presencia histórica de los ideales, personalidades e instituciones que los han encarnado. La misma estará integrada por Masones, Masonas y personalidades del mundo académico, interesados en dichos estudios.

Dado y Firmado en el Or.: de Puerto Cabello, República Bolivariana de Venezuela, a los 18 días del mes de Febrero de 2011 e.: v.:




Julio Carlos Pacheco Girón
Presidente de la CCPOMA



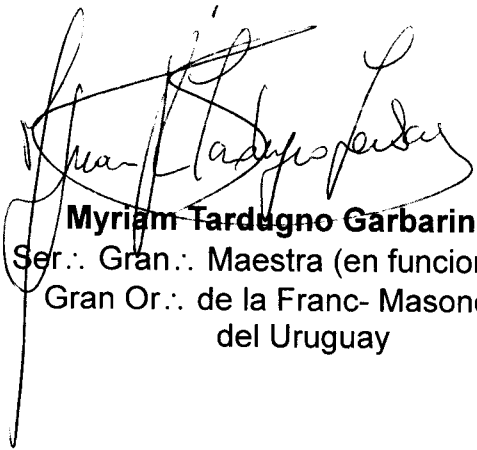
Elbio Laxalte Terra
Presidente de CIMAS




Iván Herrera Michel
Presidente de FASCREAA



Héctor Maduro Gherzi
Resp.: Gran Maestro
G.: L.: Sob.: de LL.: y AA.:
Masones de Venezuela



Myriam Tardugno Garbarino
Ser.: Gran.: Maestra (en funciones)
Gran Or.: de la Franc- Masonería
del Uruguay



Eduardo Valencia Fajury
Diputado Gran Maestro
Federación Colombiana de
Logias Masónicas



José Jorge Zárate
Gran Canciller
Gran Logia Constitucional
del Perú